
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

02513-2026

MANCOMUNITAT PLANA ESPADÀ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de la Mancomunidad Plana Espadà, correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Vilavella, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.
La Presidenta
(Documento firmado electrónicamente)

La Vilavella, 2 de junio de 2026
PRESIDENTA
ANA BELÉN CARRATALÀ MARTÍNEZ